

ACTA N° 33

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 27 de setiembre de 2018

Preside: JOSE FELIPE BRUNO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 32, 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Señora Edil Mtra. Alicia Chiappara solicita la inclusión del siguiente tema: “I.D.T. eleva expediente 2118/18, solicitando la aprobación para ceder en comodato parte del padrón Nro.180 de la localidad de Caraguatá, para la instalación de dos salones contenedores y una batería de baños para la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó”.

-1-

En Tacuarembó a los 27 días del mes de setiembre de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Rdor. Daniel Esteves, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Cécica Galarraga, Dr. Eduardo González Olalde, Pablo Núñez, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Roberto Segovia, W. Gustavo Luna, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco.

Total: Dieciocho (18) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Mtro. César D. Pérez, Prof. Teresita García por el titular Marino de Souza, Mtra. Judith Vigneaux por el titular Jorge F. Ferreira, Ma. Azucena Sánchez por el titular Abel Ritzel, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Juan A. Eustathiou por el titular Juan Manuel Rodríguez, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Augusto Sánchez por el titular Mtro. Richard Menoni, Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Justino Sánchez, Ramón Gómez por el titular Nildo Fernández.

Total: Once (11) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Gabriel Fros, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ing. Agr. José J. Balparda, Marisol López, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martincorena, Hugo Holtz, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Mauricio Brianthe, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Javier Guedes, Roberto Cáceres, Leonor Soria. En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno Yarto asistido por el Secretario General

Juan F. Eustathiou y el Dtor General de Secretaría Dardo López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número necesario para sesionar siendo la hora 21 damos por comenzada la *“Media Hora Previa”*. Tiene la palabra la Sra. Edil María Teresa de los Santos.

Sra. Edil María T. de los Santos: Muy buenas noches Señor Presidente, señoras y señores Ediles. Esta noche voy a referirme a las políticas públicas orientadas a los pequeños y medianos productores agropecuarios, implementadas por el Gobierno Nacional. Desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y en particular, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, se ha promovido una convocatoria a organizaciones rurales y productores agropecuarios, familiares y no familiares, pequeños y medianos, para la presentación de proyectos de calidad respecto de suministro y distribución de agua para la producción.

Esta Dirección desde su creación, ha asumido la responsabilidad de diseñar y ejecutar las políticas diferenciadas para la actividad agropecuaria, con el objetivo de alcanzar el desarrollo rural con una nueva concepción de modelos de producción, basada en la sustentabilidad económica y ambiental, con la participación de la población en el territorio.

Entre sus objetivos, brinda apoyo no reembolsable a organizaciones rurales, a productores familiares y no familiares,

pequeños y medianos. En la implementación, se destaca proyectos productivos focalizados en el aprovechamiento del agua. Se busca aumentar la producción, y mejorar la calidad del agua y la capacidad de los y las productoras para enfrentar, en mejores condiciones, las eventuales consecuencias climáticas.

Por lo tanto, cuando uno escucha que este Gobierno no ayuda al Agro, este Gobierno ha estado siempre presente desde hace muchísimos años al lado de los productores familiares, al lado de los pequeños del campo para ayudarnos con subsidios no reembolsables para el crecimiento juntos.

Para eso disponemos de instituciones en el territorio que trabajan de manera honoraria para todos y para todas.-

También quisiera en este momento destacar, **en otro orden de cosas**, que el próximo 15 de octubre conmemoramos el Día Internacional de la Mujer Rural. En nuestro país, las mujeres rurales teníamos escasa y nula participación, pues el rol asignado se circunscribía a las tareas domésticas en el campo. Estamos viviendo un tiempo nuevo, donde la mujer se ha empoderado haciendo visible su participación de forma organizada.

Reivindicaciones a su larga lucha por hacerse visible en su trabajo y su esfuerzo por acceder a sus derechos que naturalmente le corresponde.

En el 2005 se inicia un diagnóstico sobre las mujeres rurales y la sistematización de las políticas e investigaciones académicas en el área. Ese mismo año se aprobó una recomendación para promover el acceso a la tierra equitativo para las mujeres, el acceso a la documentación civil y laboral

y políticas especiales de crédito para las mujeres rurales, institucionalización de políticas de igualdad de derechos a la tierra, caracterización de la participación de las mujeres en las políticas productivas de la agricultura familiar, inclusión de las mujeres en los registros nacionales, organización productiva de mujeres rurales.

Somos mujeres rurales que buscamos la inclusión, el empoderamiento defendiendo derechos y obligaciones dando herramientas a las mujeres y a la familia, tenemos identidad propia, tenemos que cooperar para visibilizar las desigualdades que aún afectan a las mujeres rurales, buscando priorizar su situación en la agenda de las políticas públicas.

Y voy hacer una aclaración, porque hace más de 50 años que vivo y trabajo en el campo. Las mujeres antes no teníamos derecho a estar ocupando cargos en distintas instituciones de productores, en estos últimos años nos hemos empoderado, nos han visibilizado como mujeres responsables trabajadoras y que están dispuestas a bajar políticas públicas de nuestro Gobierno Nacional en los territorios y hay mucho que contar también hay mucho por hacer, pero hay que distinguir la paja del trigo.

Se ha hecho muchísimo tanto por los productores pequeños como por las mujeres rurales, tenemos en este tiempo la mayor cantidad de adquisición de tierras de Colonización dadas a los pequeños productores y a las mujeres, porque antes se le daba solamente a los hombres; ahora las mujeres somos titulares y cotitulares de nuestras tierras y eso nos alegra muchísimo. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR.PRESIDENTE: Gracias señora Edil. Queda en el uso de la palabra el Edil Nubia López.

Sra. Edil Nubia López: Señor Presidente, voy a presentar un proyecto de resolución que voy acercar a la Mesa y luego haré la fundamentación del mismo. VISTO: que la Escuela N°.2, “Victoria Frigerio” inaugurará el próximo 1° de noviembre un “Museo Pedagógico Escolar”.

CONSIDERANDO: que el objetivo del mismo es reestablecer el Patrimonio Escolar, reforzar la identidad de la Escuela N°.2 y en general la escuela pública.

CONSIDERANDO: que es una construcción colectiva ya que el material expuesto es aportado por niños, padres, practicantes, docentes y ex alumnos de la misma. CONSIDERANDO: que cada niño desarrolle el sentido de pertenencia de su escuela, conociéndola, y se sienta partícipe de la historia del mañana.

CONSIDERANDO: que la Escuela “Victoria Frigerio” cuenta con un espacio físico para exponer, difundir, investigar y tejer lazos con la comunidad, a través de padres, abuelos y familias en general.

CONSIDERANDO: que la comunidad educativa de la Escuela N°.2, sintió la necesidad de instrumentar el primer Museo Pedagógico Escolar de la ciudad, destinado a conservar e investigar el Patrimonio de la Escuela Pública.

CONSIDERANDO: que dicho Museo va a promover el uso e integración de la tecnología de la información y la comunicación en la educación.

CONSIDERANDO: que el Gobierno Departamental, apoya y promueve estas iniciativas que fortalecen la cultura. ATENTO: a lo preceptuado en el Art.273, Nral 1° de la Constitución de la República

y Artículo 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal No. 9515 y el Decreto No. 31/2015. La Junta Departamental de Tacuarembó. Resuelve. 1.- Declarar de Interés Cultural y Patrimonial la creación del Museo Pedagógico Escolar a inaugurarse en la Escuela N°.2, de nuestra ciudad, el primero de noviembre de este año. 2.- La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría C, y se mantendrá durante el plazo de un año. 3.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección de la Escuela. Sala de Sesiones Gral. José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de setiembre. Mtra. Nubia López.

Señor Presidente, quiero destacar la iniciativa del Colectivo docente de la Escuela N°.2 “Victoria Frigerio” de nuestra ciudad. Es un proyecto donde toda la comunidad educativa está involucrada y trabajando para inaugurar el próximo 1ro de noviembre un Museo Pedagógico Escolar.

Escuela que fuera fundada conjuntamente con la Escuela N°.1 en 1852 durante la presidencia de Francisco Giró. Dicha escuela cuenta con una importante historia y un rico acervo patrimonial, material e inmaterial.

Han pasado por ella cientos, miles de alumnos y docentes. Su primera Directora fue la maestra Inés Jauregui de López y era escuela donde recibía solamente niñas. En 1893 nos cuenta Dardo Ramos en su libro “Escuelas de Tacuarembó” comenzó a trabajar la maestra Victoria Frigerio, que además de ocupar el cargo de Directora atendía las clases de 5to y 6to año.

Años más tarde Victoria Frigerio viaja a Estados Unidos y a su regreso pasa a ocupar el cargo de Inspectora Departamental. La Escuela N°.2, lleva su nombre en honor a quien fuera brillante maestra, directora, inspectora y admirable persona. En la actualidad la escuela cuenta con 350 alumnos, 17 maestros con clases, un maestro secretario, un maestro director, profesor de Danza, de Educación Física y practicantes.

Hoy la comunidad educativa toda, niños, practicantes y docentes han sentido la necesidad de instrumentar el primer Museo Pedagógico Escolar de la ciudad, destinado a conservar e investigar el patrimonio de la escuela pública.

También la oportunidad de concentrar objetos museables relacionados con la educación a partir de donaciones. Para llevar adelante este proyecto se usaron diversas fuentes de información, como testimonios, libros de la escuela, imágenes, fotografías, planos, etc.

Además la institución por su carácter de Concentración Escolar, cuenta con un elevado reconocimiento social pues se realizan allí numerosos eventos organizados a nivel departamental.

Las felicitaciones a todo el equipo de trabajo por planificar este proyecto tan valioso y desarrollarlo en el correr del año. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Cécica Galarraga.

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Buenas noches Sr. Presidente, señores Ediles. En estos días estuvo en Tacuarembó el Senador Luis Alberto Lacalle, pre

candidato de una fracción del Partido Nacional a la Presidencia de la República. Las credenciales del Dr. Lacalle son ampliamente conocidas, es mayor de edad, joven, tiene tres hijos y una foja de servicio difíciles de igualar en estos tiempos que corren, es profesional universitario, con título expedido por la Universidad de la República, el que no fue visto nunca por Topolanski y no recuerdo que haya tenido medallas de oro en su carrera; en el período en que se desempeñó como Presidente de la Cámara de Diputados, exhibió las cualidades que hoy proclamamos y ahorró dos millones de pesos a la República en una conducta poco menos que desconocida en estos tiempos.

Tiene la capacidad política para gobernar este país y para defender la democracia, que en esta instancia la medimos como la posibilidad de que el partido gobernante pierda las próximas elecciones.

Quienes hemos vivido y frecuentado siempre el campo, sabemos que los mancarrones no llegan a las finales, que quienes lo hacen, deben ser educados, cultos, poseedores de sentido común y conscientes de sus limitaciones.

En estos 15 años hemos visto la desvalorización de los profesionales universitarios por parte de algunas figuras del Frente Amplio, porque para ellos, cualquier persona que sepa leer y escribir, que sea capaz de entender lo que lee o lo que escribe, puede ser un escollo para procedimientos increíbles usados en estos años, en detrimento del país y de sus finanzas.

Cualquiera de nosotros sabe, que la base de una recuperación económica está en la posibilidad de que inversores extranjeros

traigan al país los capitales necesarios para que nuevamente se ponga en marcha el País Productivo, que supimos ser, a lo que el Gobierno responde que sí, que necesitamos atraer capitales y la única forma de hacerlo, es con regalías y ahí contestamos a coro: “si ustedes no hubieran tirado por el caño 60 millones de dólares en PLUNA, 30 millones en ALAS U, 70 millones en el FONDES, 50 millones entre las Regasificadoras y el Puerto de Aguas Profundas, 7 millones que costó la huelga en ANCAP por la policlínica, 80 millones por el tercer horno de Portland que está tirado en Paysandú, 800 millones para recapitalizar ANCAP, 40 millones en la sobrefacturación en la Planta de ETANOL y un modesto millón en el avioncito para la Presidencia, las regalías otorgadas a UPM, a oscuras, entre gallos y medias noches, que seguramente significará en los hechos un grave problema ecológico que deberemos afrontar, no estaría entre los problemas a resolver por el próximo gobierno.

En la tapa de cualquier libro está la máxima de: que no se puede gastar más de lo que se recibe, esto que parece ser una frase de Perogrullo, ha sido absolutamente desconocida por la dirección económica y política del partido de gobierno y a pesar de todos los desaciertos que acabamos de resumir, hoy, la también precandidata del Frente Amplio, Ing. Carolina Cosse, se propone inaugurar una obra faraónica, en la que lleva gastados más de 80 millones de dólares, para la cual en una nueva muestra de nepotismo, la gerencia general será ejercida por el hijo del Ministro Astori.

Pensamos, ¿qué reflexión harán todos los jubilados y pensionistas de este país, que

perciben promediamente 12 mil pesos?, cifra con la cual se puede fácilmente morir de hambre, sobre la falta de respeto y sensibilidad de alguien que aspira a integrar también una fórmula presidencial del partido de gobierno.

Solicito que mis palabras pasen al Programa Encuentro de dos distinguidas periodistas de Tacuarembó en su programa de Radio Tacuarembó. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR.PRESIDENTE: Así se procederá señora Edila.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente. En momentos en que considero asistir a una franca degradación de la política por parte de algunos actores que simplemente se dedican a tirar excremento de un lado hacia el otro, si bien tenía algunas valoraciones que hacer voy a dejar para otra oportunidad y voy a dedicarme exclusivamente para lo que me pone la gente acá y que es a trabajar por el bienestar de ellos y la mejor vida de cada uno de estos ciudadanos. En ese sentido pido que pase a quien corresponda un reclamo de vecinos de B°. Torres por aguas servidas, Familia Alvez en calle Ney Ferreira entre Ramón Rodríguez y Laura Dentone.

También, la semana pasada, aclaro, hemos pasado por Mesa, un reclamo al señor Intendente para la reparación de calles y caminos de Rincón de Tranqueras que se encuentra en estado calamitoso. Si esto no tiene andamio los propios vecinos van a juntar firmas o buscar otra forma de llegar a ver si logran algo porque ya es

imposible el estado en esa zona. Por hoy muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa queda en uso de la palabra el señor Edil Hugo Holtz.

Sr. Edil Hugo Holtz: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; hoy queremos desde aquí hacer algunas felicitaciones, y es de orden creo, en primer término felicitar a la Mtra. Neffert González, respetada Docente, vecina de nuestra ciudad, que desde hoy y en este preciso instante, hace aproximadamente un rato, en Club Tacuarembó expone su colección de 400 muñecas del mundo. Sabemos de la vocación de servicio de la Mtra. Neffert no solo como docente sino desde APADISTA, Cruz Roja, UNI3, pero en esta ocasión queremos destacar y si me permite señor Presidente, agradecerle a ella en nombre de este Cuerpo Legislativo y del pueblo de Tacuarembó la generosidad que ha tenido en depositar en manos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó esta preciosa colección; invalorable colección porque solo los coleccionistas conocemos el valor que ello tiene ya que no es solo un valor material sino que es un valor afectivo y emocional. El gesto de la Mtra. Neffert de entregarlo al patrimonio cultural de Tacuarembó es de tremendo valor sobre todo porque ella nos está entregando generosamente los recuerdos y las emociones reunidas durante años del cariño de sus amistades; es una forma de devolver a la sociedad toda, parte de su sensibilidad y transmitir a las nuevas generaciones que no todo se vende llegando al precio. Este es el

verdadero simbolismo del noble gesto de la Mtra. Neffert González.

En otro orden señor Presidente, queremos destacar el trabajo que se realiza en el Centro de Barrio N°. 6 “Unión Europea”, donde después de haber hablado con los vecinos pudimos apreciar el buen funcionamiento y el cuidado de sus instalaciones, la formidable tarea que realizan sus funcionarios tanto en la Policlínica Nobel Peralta, el merendero y en la biblioteca “Educacionista Blanca Castrillón”. El servicio que se brinda a los vecinos de los barrios Montevideo, Núñez, Licandro, el Patio y otros es el ejemplo de que con trabajo y voluntad se pueden hacer las cosas bien. Desde acá nuestro agradecimiento y felicitaciones a los funcionarios del Centro de Barrio N°. 6, a la Administración y a la Dirección de Desarrollo Social.

Continuando señor Presidente, queremos saludar al Círculo de Periodistas de Tacuarembó 56° aniversario, agradecer su larga trayectoria en pos de la información y el aporte a nuestra sociedad.

En otro orden queremos destacar la inversión que ha hecho la Intendencia Departamental con la compra de un nuevo camión recolector de basura en una inversión que oscila en los U\$S 140.000, es la tercero que se realiza en esta Administración y próximamente la adquisición de contenedores de colores para poner en práctica la recolección selectiva de los residuos mediante la clasificación, algo tan demandado durante mucho tiempo. **También** destacar la entrega de un camión recolector para la zona de Caraguatá satisfaciendo la necesidad de los centros poblados más lejanos.

Para finalizar, queremos felicitar a las Cooperativas de Vivienda: COMUCOVI, COVICIPOL y CADEMA por la firma del contrato de compra-venta con la Intendencia Departamental que les permite de esta forma poder participar del sorteo del préstamo del dinero para la construcción ante el Ministerio de Vivienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en la noche de hoy queremos felicitar y saludar al Círculo de Periodistas de Tacuarembó en sus 56 años, institución que cumple un rol preponderante en nuestra sociedad, llevando comunicación e información a toda la comunidad. Desde nuestro rol, como Ediles Departamentales, agradecemos que mantengan informada a toda la población sobre las actividades y trabajos que se desarrollan en nuestra Junta Departamental.

En otro orden señor Presidente, queremos destacar algunos de los aportes que ha hecho la Intendencia Departamental a la sociedad tacuarembense. Uno de ellos es el aporte a través de la Oficina de DIDESOL que cerró un ciclo de fisioterapia para personas mayores. Se realizaron 600 atenciones a personas mayores distribuidas en 4 grupos: en Tambores (en el Hogar Después de Nosotros), la Casa de la Tercera Edad en Ansina, en el Hogar Caridad y en el Gimnasio Municipal.

Otro de los aportes de la Intendencia que queremos destacar, es que la Intendencia Departamental donó e inauguró una estación saludable en B°. Godoy. Los

juegos fueron instalados en el Centro Educativo Comunitario de los Hermanos Maristas y está a disposición de toda la comunidad de esa barriada que mucho se lo merece. Solicitamos que nuestras palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora Edil.

Continuando con la Media Hora Previa queda en el uso de la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, señores Periodistas, público en general; hoy me voy a referir a algunas obras viales que se están llevando a cabo en este quinquenio de Gobierno con una inversión superior a los doce mil millones de dólares de los cuales el 65% ya se ha cumplido. Doble vía sobre Ruta 8 entre Pando y Ruta 11; tercer carril en Ruta 9 entre Pan de Azúcar y Rocha. Nuevas rotondas, ensanche y construcción del 3er. carril – Treinta y Tres y Melo. Repavimentación, señalización, contención de alta calidad. Inversión ruta 8, 2015/2019, más de ciento setenta y seis millones de dólares. Ruta 20, repavimentación desde Ruta 1. Señalización y nuevo pavimento sobre Ruta 3 y 4 - tratamiento bituminoso doble y ensanche. Ruta 2, tramo Rosario – Florencio Sánchez, inversión 2015/2019, setenta y dos millones de dólares, ensanche y corrección de altimetría. Dos puentes nuevos sobre arroyo Sauce y encierros, retiro de árboles peligrosos; repavimentación hasta Fray Bentos en pasajes suburbanos en Santa Catalina, José E. Rodó y Mercedes. Ruta 30, tramo Km. 124 y 170, se trabaja en cuatro puentes entre Artigas y Bella Unión, destacándose

el más grande ubicándose sobre el arroyo Cuaró de 600 mts., de largo y terraplenes de 8 mts., de altura. También la Ruta 26 tiene un gran avance en sus obras quedando Categoría 1 en el correr del año que viene. A nivel local, muchos caminos departamentales pasarán a ser Rutas Nacionales: Cerro del Arbolito, Los Cuadrados, importante tramo de la Ruta 59, también se prevé movilizar la zona del Puente 329. Por supuesto que ya está totalmente confirmado el nuevo puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe, muy cerca de San Gregorio, con un costo de diez millones de dólares, así como la construcción a nuevo de Ruta 43 que quedará Categoría 1, trabajos que se iniciarán el año que viene. Vemos en estos días como se le está haciendo un muy buen bacheo con dos equipos trabajando en simultáneo en la Ruta 43. También hay que tener en cuenta el desarrollo ferroviario que se va a llevar adelante en el norte de nuestro país. Estas son solo algunas de las obras que vemos a lo largo y ancho de nuestro país. Lo que a veces nos pone nerviosos es como aún la población y lo que es peor las Autoridades Departamentales, no se han dado cuenta de la dimensión de los cambios positivos que van a traer estas obras a nuestro territorio y en especial a las zonas de más difícil acceso con muy poca población, que tienen gran capacidad productiva, así que estamos frente a una gran explosión productiva en nuestro departamento. Lo que no comprendemos es que, ante todas estas evidencias, hay gente que todavía dice que no tenemos agenda.

En otro orden de cosas señor Presidente: en los próximos días le haremos llegar al Municipio de San

Gregorio un aporte para que se tomen medidas con el vertedero de la localidad que se verá afectado con la construcción de la nueva ruta a construirse junto con el puente en Picada de Oribe.

El vertedero de San Gregorio hay que programarlo para el gran crecimiento que tendrá la ciudad y hay que comenzar ya, por lo tanto queremos que se nos informe por parte de la Intendencia Departamental, si existe algún plan de regularización del vertedero municipal de San Gregorio de Polanco.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrito y en especial a la de San Gregorio de Polanco, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Así se procederá señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Juan Pablo Viera.

Sr. Edil Juan P. Viera: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. En primer lugar vamos hacer mención a un proyecto de ADEMU Tacuarembó, la Asociación de Maestros de Tacuarembó, sobre la construcción de un futuro camping, dentro de los objetivos que tiene este proyecto esta fomentar el turismo de la zona tanto a nivel local como nacional. Desarrollar una zona de servicio que complemente la propuesta turística existente, generar espacio de recreación y esparcimiento para el afiliado y la población en general, valorizar la zona dotándola de infraestructura de la que carece actualmente. Para llevar adelante este emprendimiento, la Asociación de Maestros cuenta con dinero para realizar las instalaciones que tienen proyectadas, diseño y construcción de salón, de churrasquera y baño. Es un proyecto bastante extenso que tiene varias etapas, hace tiempo que lo viene elaborando la

Asociación de Magisterio y para esto hicieron ingresar este proyecto en Mesa Reguladora y solicitaron a la intendencia en enero de 2017, para que ésta viera la posibilidad de brindarle en comodato un terreno en la zona del balneario Iporá. La intendencia vió con buenos ojos este proyecto, pero hasta el momento la Asociación de Magisterio no ha tenido respuesta, ya va para casi dos años de esto, para lo cual nosotros queremos saber y le solicitamos al Intendente en que se encuentra el expediente Nro 189/17 que se generó al ingreso de este proyecto y a la solicitud de los maestros para la realización, de este muy lindo proyecto, con muy buenos objetivos, que se puede llevar adelante y además cuentan con la financiación como para hacerlo. Ellos le solicitan a la intendencia el terreno para que se genere la construcción del proyecto.

En segundo término señor Presidente, vamos hacer llegar a la Mesa un anteproyecto de resolución que le vamos a dar lectura. Anteproyecto de resolución. VISTO: el vacío reglamentario respecto de los archivos de audio que respaldan las versiones taquigráficas de las Sesiones Plenarias y visitantes a Comisiones Asesoras de esta Junta Departamental. CONSIDERANDO I: que el método de trabajo utilizado, en particular para recoger la versión taquigráfica de quienes visitan las distintas Comisiones Asesoras, es obtener una versión grabada, que facilita la tarea de los funcionarios taquígrafos. CONSIDERANDO II: que luego de utilizados, esos archivos de audio y una vez obtenida la versión digital y en papel, son borrados. CONSIDERANDO III: que a los efectos de otorgar la

posibilidad de subsanar dudas, queden a disposición de los señores Ediles por un plazo determinado, además de las versiones taquigráficas digitales y en papel, los respectivos archivos de audio. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273, numeral 1 de la Constitución de la República. La Junta Departamental de Tacuarembó. Resuelve. 1. Los archivos de audio obtenidos en las visitas a las respectivas Comisiones Asesoras de esta Junta Departamental, deberán guardarse por un plazo de 20 (veinte) días, que comienzan a regir una vez efectuado el repartido a los Ediles con la versión taquigráfica en papel impreso. 2.- Comuníquese en forma inmediata a todos los efectos. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dieciocho. Juan Pablo Viera. Edil Departamental.

Lo que nos motivó a realizar este anteproyecto señor Presidente fue una situación que vivimos ante una visita en la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal. En realidad habíamos quedado sin quorúm porque algunos Ediles oficialistas se retiraron y la Comisión quedó sin quorúm, nosotros entendíamos que la grabación seguía y queríamos hacernos de esa grabación porque para nosotros se comentaron algunas cosas que nos interesaba tenerlas. Cuando fuimos a solicitar la grabación la misma no existía, eso nos motivó a buscar si estaba reglamentado ese requisito, resulta que había un vacío legal que nosotros entendemos que es importante rellenarlo y es fundamental para todos los Ediles de esta Junta Departamental. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Concluida la Media Hora Previa, pasamos a considerar el Orden del Día.

Por una cuestión de orden tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Por una cuestión de orden señor Presidente, queremos solicitar para ingresar como grave y urgente un expediente que ya fue coordinado con las demás bancadas. “Intendencia Departamental eleva expediente 2118/18, solicitando la aprobación para ceder en comodato parte del padrón Nro.180 de la localidad de Caraguatá, para la instalación de dos salones contenedores y una batería de baños para la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó”.

SR.PRESIDENTE: Pasamos a votar la solicitud de la señora Edil como grave y urgente, estamos votando...

UNANIMIDAD. 28/28.-

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

Sr. Edil Oscar Depratti: Quiero ampararme en el Reglamento Interno de la Junta Departamental, en el Art.76 y más precisamente en el Literal E) que dice: “A pedirlos por intermedio de la Junta si no le fueren dados en el caso del inciso anterior”. Esto corresponde a pedidos de informes, como no se me contestó en tiempo y forma un pedido de informes al señor Intendente, quiero que la Junta haga suyo este pedido. Paso a leer el pedido de informes que no se me contestó en tiempo y forma que data del 23 de agosto del 2018 y dice así: “Sr. Presidente, Felipe

Bruno – Junta Departamental de Tacuarembó – De nuestra mayor consideración: en el Decreto Municipal 06/16 donde se fija el Presupuesto Quinquenal 2016/20 de la Intendencia, establece en el Art. 21 la creación de la Oficina de Recuperación de Activos dependiente de la Dirección Gral., de Hacienda, al amparo del Art. 284 de la Constitución de la República, Art. 16 de la Ley 9515 y del Art. 76, Literal D) del Reglamento de la Junta Departamental, solicitamos a Ud., dé trámite al siguiente pedido de informes al Sr. Intendente Departamental Dr. Eber Da Rosa: A) Solicitamos un informe completo sobre los criterios de control administrativo de dicha oficina y actuaciones desde su creación hasta la fecha. B) ¿Cuáles son las directivas administrativas de gestión?. C) Detalle de los procesos judiciales de cobro de tributo por Contribución Inmobiliaria Urbana en el departamento; con dirección, número de Padrón; fecha de inicio de proceso; monto de la deuda; valor real total según Catastro; fecha de remate judicial; valor recuperado, desde 2006 hasta la fecha. D) El mismo detalle del ítem anterior para aquellos que no terminaron en remate judicial. E) Listado del personal asignado a la Oficina de Recuperación de Activos. Descripción de tareas que realizan. F) ¿Qué tipos de compensaciones salariales reciben?. ¿Cómo se calculan?”.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la solicitud del Edil Depratti referente a que se eleve su solicitud a la Intendencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Negativo (9 en 27).**-

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: “**Consideración y aprobación Acta N° 32 – Sesión Ordinaria del 20 de setiembre de 2018**”.-

Está a consideración. Si ningún señor Edil va hacer observación respecto al Acta anterior pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: “**Asuntos Entrados**”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 27 de setiembre de 2018.

26/09/18 523 I.D.T.; eleva Exp. N° 2504/18, solicitando se considere la solicitud de la Asociación Rural de Tacuarembó, de ser declarada de Interés Departamental la 70ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial Industrial y Artesanal, a realizarse en Tacuarembó del 11 al 14 de Octubre del presente año. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

26/09/18 524 AFERTA, comunica nueva integración de la Comisión Directiva de la Asociación de Feriantes de Tacuarembó, siendo electo el Presidente el Sr. Fabio Esteves. **QUEDA EN CARPETA**

26/09/18 525 I.D.T., eleva Exp. N° 2504/18, contestando planteamiento de la suplente de Edil Nelly Castro, sobre inquietud de vecinos de Picada de Fleitas, solicitando reparación de puente en muy mal estado. **QUEDA EN CARPETA**

26/09/18 526 MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, envía nota adjuntando fotocopia autenticada del expediente 005-5821/15 y sus agregados de la Dirección de Servicios Jurídicos, contestando planteamiento del Suplente de Edil Juan P. Viera, referido a PASOLAC. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

26/09/18 527 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”; eleva Of. 068/18, convocando a los Ediles JORGE FERREIRA (o Edgardo Gutiérrez), MARIO SEGOVIA (o Gustavo Borna), NILDO FERNANDEZ (o Ruben Moreira) y RICHARD MENONI (o Augusto Sánchez) para la reunión prevista para los días 28 al 30 de setiembre en el salón de conferencias del Parador Municipal de PASO DE LOS TOROS; adjuntando programa. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

26/09/18 528 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”; eleva invitación al Edil Gerardo Mautone, para la reunión prevista para los días 28 al 30 de setiembre en el salón de conferencias del Parador Municipal de PASO DE LOS TOROS; adjuntando programa. **PASA AL EDIL DESTINATARIO DE LA INVITACION**

27/09/18 529 I.D.T., contesta Oficio N°618/18 de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH; sobre la declaratoria de Interés Cultural de la Feria Ceibal, a realizarse el 9 de octubre en nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD HH.-**

27/09/18 530 I.D.T., contesta Oficio N°628/18 de la Comisión de Legislación, Trabajo Reglamento y Asuntos Internos, sobre comodato en el Padrón N° 25 propiedad de la IDT para instalación de contenedores para UTU en la localidad de Caraguatá. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION TRABAJO, REGL.Y ASUNTOS INTERNOS**

27/09/18 531 REPRESENTANTE NACIONAL DRA. SUSANA MONTANER, eleva Of. 1567, solicitando el Pase en Comisión de la Sra. Geny Mabel Maciel Paredes, para cumplir funciones en su Secretaria, hasta el 14 de Febrero de 2020. **PASA A LA COMISION DE LEG.TRABAJO REGL. Y ASUNTOS INTERNOS**

27/09/18 532 I.D.T., eleva Exp. 2245/18; referida al planteamiento presentado por el Edil Sra. Moira Pietrafesa, sobre la creación de la Sala de Video Conferencia en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD HH.-**

27/09/18 533 CENTRO DE CAPACITACION NORTE RURAL, CON EL APOYO DE LA I.D.T.; organizan el curso Operación y Mantenimiento de Maquinaria Agrícola y Vial. Con tal motivo se otorgaran cinco becas totales destinadas a jóvenes entre 18 y 29 años. Para acceder a las mismas los interesados deben completar los formularios que se encuentran en la Oficina de la Juventud y Centros de Barrios, hasta el día 1° de Octubre.

PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA

27/09/18 534 EDIL DPTAL MOIRA PIETRAFESA; electo por el F.A. y

acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia entre los días 28 de Setiembre y 4 de Octubre del corriente año, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente Sr. Juan Pablo Viera. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

-5-

SR. PRESIDENTE: “*Asuntos con solicitud de pase a Archivo*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: *Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a los establecido por el Art. 92 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó;*//

Comisión de Salud, Higiene y Alimentación – Exp. 106/18 – Hogar de Ancianos San Vicente de Paul eleva nota solicitando ser recibidos por la Comisión con la finalidad de plantear algunas necesidades de este Hogar de Ancianos.

Exp. 115/17 – Edil Departamental Gustavo Luna, presenta anteproyecto referido al reclamo de los vecinos del Barrio Santángelo por la contaminación del estado de las aguas de la cañada que atraviesa dicho barrio. Por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación: Dra. Zully Day (Presidente ad-hoc) – Mario Segovia (Secretario).-

Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a los establecido por el Art. 92 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal – Exp. 54/18;

Suplentes de Ediles Sres. Mauricio Brianthe y Juan P. Viera, presentan anteproyecto solicitando visitar la Planta Pasteurizadora de leche PASOLAC, ubicada en la ciudad de Paso de los Toros. **Exp. 44/17** – Edil Departamental Saulo Díaz, presenta anteproyecto de resolución basado en la problemática existente a nivel regional sobre la invasión del Eragrostis plana nees “Capin anoni” (pasto-maleza que amenaza nuestros campos). Por la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal: Edgardo Gutiérrez (Presidente ad-hoc) – Juan P. Viera (Secretario ad-hoc).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: Tema incluido referente a: “*Intendencia Departamental eleva expediente 2118/18, solicitando la aprobación para ceder en comodato parte del padrón Nro.180 de la localidad de Caraguatá, para la instalación de dos salones contenedores y una batería de baños para la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó*”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: VISTO; el Exp. Interno N° 130/18, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, eleva Exp. N° 2118/18, solicitando la aprobación para ceder en comodato, parte del Padrón N° 180 de la localidad de Caraguatá, para la instalación de dos salones contenedores y una batería de baños, para la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó”;//

CONSIDERANDO I; que el Ejecutivo Departamental siempre apoya a las iniciativas y necesidades de la Educación,

siendo en este caso un poblado rural en constante crecimiento; //

CONSIDERANDO II; que motiva dicho planteo, la decisión tomada por la División Arquitectura de CODICEN, pues considera que, mejorar la capacidad locativa de la zona, es un aporte muy importante; //

CONSIDERANDO III; que sin lugar a dudas, la presente solicitud se enmarca dentro de la política social que el Ejecutivo viene implementando y efectuando desde siempre, en pos de una mejor educación e invirtiendo así en el futuro de nuestros jóvenes; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 10 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por los Arts. 19 Nral. 15 y 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia solicitada para otorgar en Comodato, parte del bien inmueble Padrón N° 180 de la localidad de Caraguatá, según croquis que se adjunta a folio N° 5 de estos obrados, a la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó y C.E.T.P., para la instalación de dos salones contenedores y una batería de baños para el dictado de cursos en el transcurso del año 2019, durante el plazo de cinco años.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, con mucho gusto vamos acompañar votando positivamente porque es justo, por iniciativa de los Docentes de la Escuela Técnica Superior, UTU, en Caraguatá, quienes le hacen el planteamiento al Encargado de la Junta Local de la zona de Caraguatá, Rafael Zapater, y él lo envía como corresponde a la Intendencia Departamental. La solicitud es para colocar allí contenedores que van a officiar de salones y una batería de baños, para poder brindar cursos de Formación Profesional Básica, cursos de UTU a los muchachos de zonas rurales. Entendemos que la misma oportunidad que tienen los muchachos de la ciudad, de recibir esos cursos, también lo deben tener los muchachos de las zonas rurales, por eso nos alegra. Será que como Docentes estudiamos tanto a Varela y una de sus frases, recuerdo: “La educación como la luz del sol puede y debe llegar a todos por igual”, nos alegra la seriedad que se le dio al tema tanto por Rafael Zapater, la Intendencia Departamental que elevó a la Junta, los compañeros Ediles de la Comisión de Legislación, que después tuvieron que mandar el expediente a la Intendencia porque faltaban datos, los años en que se iba a dar en comodato ese terreno; nos alegra muchísimos que estos muchachos puedan seguir preparándose para tener una mejor educación, preparándose así para tener una mejor vida en el futuro. Agradezco también a los compañeros Ediles presentes que al levantar su mano permitieron que el tema se trate como grave y urgente porque urge para la presupuestación de los profesores y

que para el año 2019 los cursos estén comenzando en Caraguatá. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Sr. Presidente, Sres. Ediles; como decía la Mtra. Nubia López, realmente es un placer esto, explicar lo que ella también expresó el hecho de que ingrese como Grave y Urgente, no es porque la Comisión no lo trabaje sino que precisamente, seguramente también por la urgencia con que el Ejecutivo lo trató, vino sin el período por el cual se solicitaba el comodato y hubo que devolverlo a la Intendencia porque no es atribución de la Junta establecerlo.

Pero, me anoté para destacar que este proyecto es coincidente con algo que yo ya he hablado en la Junta Departamental para expresar que uno de los subsistemas de nuestra enseñanza pública que sigue mostrando caminos y que es realmente trascendente, es el de UTU y en este caso sigue dando ejemplo, sigue dando ejemplo, que seguramente el establecimiento de una Escuela Técnica en Caraguatá sería un proyecto de muy largo aliento y no posibilitaría que los adolescentes de hoy que están egresando de las escuelas de la zona y aquellos que ya han egresado puedan realizar una formación técnica de primer nivel como la que está brindando al escenario laboral nuestra UTU de hoy.

Por lo tanto, es un placer que también los muchachos de Caraguatá puedan acceder a esto y motiva eso la urgencia para que hoy ya como se realiza en los últimos años en la planificación educativa, cuando termina el año ya se sabe que cursos se impartirán

en el próximo, sobre todo en la UTU y quienes van a ser los docentes que lo van a impartir, por eso la urgencia; porque ustedes podrán decir: rápidamente se instalan los contenedores, la batería de baños posiblemente lleve un poco más de tiempo, pero toda esa otra tarea que hay que planificar y hay que planificarla ahora. Por lo tanto, reiterar Sr. Presidente que es una satisfacción y además es una satisfacción doble, porque cuando los subsistemas educativos se juntan pero también los sistemas políticos se juntan y acá el Gobierno Nacional por parte de las autoridades de la enseñanza, en este caso de UTU y la Intendencia Departamental, se juntan a los efectos de otorgar a la población de Caraguatá los mismos derechos que las poblaciones de cualquier entidad urbana.

Por lo tanto, señalar que estamos muy de acuerdo con esto y la respuesta de la Junta Departamental no se demora por ello. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Queda en el uso de la palabra la Sra. Edil Azucena Sánchez.

Ma. Azucena Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles; ya los compañeros explicaron todo, yo me voy a dedicar a la parte humana. Una vez más el señor Intendente demostró su capacidad para ver algo que nosotros estábamos pidiendo hace muchos años, se necesita en las zonas rurales tecnología, la enseñanza ayuda y aporta mucho a una sociedad mejor, a una convivencia mejor, en darle a esta cantidad de muchachos que a veces no pueden seguir en otros lugares y se quedan arraigados en la zona. Esto lo ha visto un Intendente que mira y apoya al interior del departamento y al sentirme integrante de

eso agradezco mucho y también a todos los que van apoyar esta iniciativa. Gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Continuando con el tema tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Gracias señor Presidente. Para mí es una gran satisfacción votar este proyecto. Desde que egresé tengo el gusto de trabajar como docente en UTU, soy testigo de la importancia que tiene la educación técnica hoy en día para nuestro país. UTU ha llegado a muchos lugares, hoy tenemos ejemplo y éste es un ejemplo más de cómo esta educación técnica ha llegado a los puntos más lejanos de nuestro departamento. Hoy UTU cuenta con cursos en diferentes barrios de nuestro departamento además de la Escuela Técnica Superior, y además en muchas localidades. Hoy tenemos cursos de Utu por ejemplo en barrio Santángelo que funciona allí en la escuela, en barrio Ferrocarril que funciona en el Centro de Barrio, en el Centro de Barrio de los Molles, en el Centro de Barrio de barrio López, en Tambores, en Ansina, en Caraguatá, en San Gregorio, votar esto es un gusto ya que va ampliar la oferta educativa presente en Caraguatá. También es importante destacar señor Presidente que este año estamos celebrando los 140 años de la Educación Técnica en nuestro país y UTU cuenta con casi cien mil estudiantes a lo largo y ancho de nuestro país, con diversas ofertas y propuestas educativas. Cuenta con 172 centros educativos en todo el país, 7 Polos Educativos tecnológicos, 9 Instituciones Superiores, 19 Escuelas Superiores, 28 Escuelas Agrarias, 84 Escuelas Técnicas,

6 Centros Educativos Comunitarios, 18 Centros Educativos Asociados y 1 campo virtual. Es decir UTU con las diversas propuestas que son muy variadas ha llegado a todos y ha permitido, como es algo característico de UTU, atender a la más diversa población que desde sus orígenes ha atendido las necesidades de los más desfavorecidos con propuestas que los atraen y los protegen. Hoy en día además de ese arraigo característico que tiene y que permanece muy arraigado convive con propuestas de innovación a nivel terciario y nivel superior, dirigido a los más diversos perfiles de ingresos y a los más diversos perfiles de egreso. Y a través de estos 140 años de vida ha forjado una matriz ideológica que permite avizorar otro camino para el desarrollo productivo de nuestro país, sin duda la educación pública en nuestro país avanza, y avanza muchísimo llegando a todos y como dije antes, aprendí a querer mucho a UTU desde que egresé comencé a trabajar allí, es un gusto votar este anteproyecto, gracias.

SR.PRESIDENTE: Bien señor Edil. Continúa en el uso de la palabra el doctor González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Sr. Presidente, Sres. Ediles; nos congratulados de votar afirmativamente esta iniciativa en la cual el Gobierno Departamental va a colaborar para que se aumente la oferta educativa en una vasta zona rural, donde ya está presente UTU, justo es decirlo, hay cursos allá en el Rincón de Pereira destinados a trabajadores rurales y por supuesto que si hay demanda, bienvenida sea y esta demanda que responde a necesidades técnicas, pero que además logra incentivar

en el estudio a ese problema de los NI-NI, el que ni estudia ni trabaja, porque desgraciadamente a veces los docentes del Uruguay demasiado corporativizados y deseosos de una enseñanza enciclopédica, que está bien, pero que el joven y estos jóvenes de la época de urgencia que hay en la sociedad actual a veces no la quieren porque no la conocen a veces, porque todos quieren además un estudio rápido ya y hay que llevarlos a las aulas, no importa que sea técnico, ellos allí van a ir agrandando sus conocimientos, su conocimiento por la ciencia, las técnicas y demás y ya van a llegar a las humanidades también, porque va a ser una persona habilitada para el trabajo técnico pero además habituada al estudio y respeto a la ciencia y tecnología y a la cultura en general.

De manera que, yo me congratulo porque a veces nuestros programas educativos casi siguen en el Siglo XIX y a veces aburren y cansan a los educandos y desertan en 2do. Año de Secundaria, en 3ero., en 4to., a veces inician los estudios de Segundo Ciclo y los abandonan al poco tiempo. Y bueno, hay que saber que hay una masa de jóvenes que quieren una rapidez, pero eso no quiere decir que mañana no lleguen a la cultura superior, porque a la cultura superior se llega por muchas vías, desde que haya un espíritu sensible y esté en la docencia y que tenga alguna guía y mañana muestre cualquier deseo de mejorar o de entender algo, el docente lo puede guiar y así sea un docente totalmente técnico lo puede llevar a las benditas humanidades que creo que son necesarias para todos.

Pero, reitero, a veces nosotros seguimos embarcados en unas currículas rígidas que

los educandos rechazan y muchas veces estamos también con una educación que llega tarde porque cuando el educando la está recibiendo en clase la miró o algo vió en los canales, en la variedad de información que pueda recibir el ciudadano en la época actual y para estar oyendo una disertación magistral o seudo magistral de alguien que es medio profesor y lo que él de repente ha visto sea por Internet, sea por los canales culturales o cualquier otro medio, lo estamos corriendo de las aulas.

De manera que, bienvenidos estos cursos que contribuyen a mantener dentro del sistema educativo con los deseos o necesidades inmediatas del educando, pero que son caminos para seguir manteniendo dentro del sistema educativo y que para muchos espíritus mañana pueden salir y ampliarse e ir a las humanidades, que por supuesto son necesarias también, pero no imprescindibles a veces para ganarse el sustento. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Continúa con la parte oratoria queda en el uso de la palabra el Sr. Edil Juan Pablo Viera.

Sr. Edil Dr. Juan P. Viera: Gracias señor Presidente, por supuesto que adelantamos nuestro voto afirmativo ante esta propuesta. Hace unas semanas atrás en la Media Hora Previa hicimos mención a una actividad que se llevaba adelante en el Liceo Nro.1, denominada Expo-educa. Y allí hacíamos mención y hacíamos un paralelismo y nos retrotraíamos a cuando nosotros éramos estudiantes, que cursábamos bachillerato y terminábamos nuestros cursos en el Liceo Nro 1 de Tacuarembó y veíamos cuál era la oferta que teníamos nosotros cuando

terminábamos el liceo acá en Tacuarembó, la escasa oferta que teníamos por mediados de la década del '90 y la comparábamos con la oferta educativa que tienen los alumnos de hoy, y allí está la Universidad de la República acá en Tacuarembó y allí está el Polo Tecnológico, la cantidad de cursos que tiene Utu que recién hacía mención el compañero Amaral, a la cual suscribo, que se duplicó la matrícula de alumnos en estos años y esto no sucedió por magia, nada de esto sucedió por que sí, esto sucedió por la voluntad política de un gobierno nacional que cree en la educación, que cree e invierte en la educación pública, que democratiza la educación, incluye a los estudiantes y como forma de democratizar la educación, abre los centros de estudiantes en el interior cosa que antiguamente no sucedía. Quienes podían seguir estudiando eran quienes tenían posibilidad de emigrar del departamento y seguir estudiando en Montevideo o quienes mediante un sacrificio muy importante tenían esa posibilidad y podían seguir con sus estudios que es muy importante. En el día de hoy estas cosas han cambiado y como dije forma parte de una política nacional que apuesta a la educación pública y que por lo tanto ha aumentado de manera significativa la inversión en la educación. Me pone muy contento porque esto va en contradicción a lo que habitualmente escuchamos acá que está todo mal, que todo es un desastre, que la educación no da para más, afortunadamente hoy escuchamos que se pusieron más positivos, gracias a Dios. También reconocer la voluntad del Ejecutivo departamental de brindar en comodato ese

terreno para que allí se puedan realizar esos cursos los estudiantes del interior profundo y esto forma parte también de un paquete de medidas que el gobierno nacional ha implementado como el boleto gratuito, como las becas, como infinidad de cosas que en este momento no corresponde que lo diga, de verdad me pone muy feliz que allí se abra una nueva posibilidad para nuestros estudiantes para nuestros gurises del interior profundo de nuestro departamento, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Queda en el uso de la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles, por supuesto que vamos acompañar afirmativamente este anteproyecto, pero también debemos recordar que en épocas anteriores, en gobiernos de los partidos tradicionales, la UTU formó acá en Tacuarembó a muchos técnicos, torneros, electricistas, que hoy en día algunos jubilados y otros en plena actividad y salían buenos torneros, buenos electricistas, buenos carpinteros y también no podemos dejar por alto que el predio donde hoy se ubica la UTU fue donado por Pedro María Chiesa, me tocó estar como abanderado cuando se colocó la piedra fundamental en ese predio, después pasamos como alumnos de UTU y después fuimos profesor de UTU, pero en aquella época porque ahora se trata de iluminar y mostrar todas las cosas que se están haciendo ahora, pero antes los profesores de UTU iban a dar clases de soldadura, de maquinaria agrícola, en Caraguatá, en Ansina, en San Gregorio de Polanco, eso no es de ahora, eso viene de antes, a mi padre le tocó ir a dar clases en

Caraguatá en un galpón cedido por un vecino, por eso digo hay que recordar los tiempos anteriores que eran muy lindos, se vivía otro ambiente en la UTU, realmente uno se formaba como persona, como técnico y salía una persona formada, hoy por hoy muchos recordarán aquellos profesores que pasaron por UTU los directores que tuvo UTU y no hay que olvidarse que UTU funcionó durante muchos años donde hoy se reúne la Comisión de Patria Gaucha y después gracias al intendente Pedro María Chiesa, se pudo construir el lindo edificio que hoy en día está ubicado en Catalina y Líber Seregni. Por eso me alegra este comodato que se va a firmar para que la enseñanza pueda seguir extendiéndose a lo largo y a lo ancho de todo nuestro departamento, pero también recordando que en aquella época se hacía mucho por la educación, eso no hay que olvidarlo, me da mucha alegría poder levantar la mano y votar afirmativamente esto, gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar el anteproyecto presentado. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... **UNANIMIDAD 23/23.**

R.55/018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes la siguiente Resolución:

VISTO; el Exp. Interno N° 130/18, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,** eleva Exp. N° 2118/18, solicitando la aprobación para ceder en comodato, parte del Padrón N° 180 de la localidad de Caraguatá, para la

instalación de dos salones contenedores y una batería de baños, para la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó”;//

CONSIDERANDO I; que el Ejecutivo Departamental siempre apoya a las iniciativas y necesidades de la Educación, siendo en este caso un poblado rural en constante crecimiento;//

CONSIDERANDO II; que motiva dicho planteo, la decisión tomada por la División Arquitectura de CODICEN, pues considera que, mejorar la capacidad locativa de la zona, es un aporte muy importante;//

CONSIDERANDO III; que sin lugar a dudas, la presente solicitud se enmarca dentro de la política social que el Ejecutivo viene implementando y efectuando desde siempre, en pos de una mejor educación e invirtiendo así en el futuro de nuestros jóvenes;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 10 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por los Arts. 19 Nral. 15 y 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia solicitada para otorgar en Comodato durante el plazo de 5 años, parte del bien inmueble Padrón N° 180 de la localidad de Caraguatá, según croquis que se adjunta a folios N° 5 de estos obrados, a la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó y C.E.T.P., para la instalación de dos salones contenedores y una batería de baños para el dictado de cursos en el transcurso del año 2019.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

SR.PRESIDENTE: Al no haber más temas a considerar se levanta la Sesión.

Son las 22:05